

Edición: 1

Autor: Coord. Académica

Fecha: 21/07/2021

**CONVOCATORIA PLAZAS  
PROFESOR-TUTOR SUSTITUTO**



**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZAS DE  
PROFESORES-TUTORES EN RÉGIMEN DE  
SUSTITUCIÓN  
CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

Atendiendo a los artículos 16 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED (aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013) y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, la Dirección, en el ámbito de sus competencias y respondiendo a las necesidades docentes del Plan Académico Docente del Curso 2021/2022, ha resuelto formular la presente convocatoria pública de plazas de Profesor-Tutor Sustituto al objeto de cubrir, mediante los criterios legalmente establecidos, las plazas que se relacionan a continuación:

**• GEOGRAFÍA DE ESPAÑA (67012053), Departamento de Geografía**

Esta convocatoria se realiza tras el ofrecimiento a los profesores-tutores con *venia docendi* válida para la impartición de las citadas asignaturas, según lo establecido por el artículo 40.2 del ROFCA del Centro Asociado de la UNED en Pamplona.

El régimen de la interinidad se guiará por lo dispuesto en el artículo 40.1 del ROFCA, en el que se recoge la duración máxima de la misma. La cantidad bruta a percibir por la impartición de esta tutoría semestral es de 1100 euros. La impartición de la tutoría será semanal en formato presencial y online.

Será requisito indispensable para poder participar en el proceso selectivo estar en posesión de la titulación requerida: Licenciatura o Grado en Geografía.

Los concursantes dirigirán su solicitud (según el modelo recogido en el Anexo I) acompañada de su *curriculum vitae* a la dirección [gestionacademica@pamplona.uned.es](mailto:gestionacademica@pamplona.uned.es) en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria, esto es, del 23 al 27 de julio de 2021, ambos incluidos.

Según lo recogido en el artículo 40.4 del ROFCA, el equipo de dirección seleccionará de entre los aspirantes a quien considere más conveniente en función de los criterios de titulación, expediente y, si es necesario, entrevista personal. La valoración de los méritos de los concursantes se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Requisito previo: Titulación requerida
- Titulación: hasta 20%
- Experiencia docente y profesional: hasta 60%
- Entrevista personal: hasta 20%

En todo lo relativo a las condiciones del futuro/a profesor/a-tutor/a, será de aplicación la normativa general de la UNED.

Pamplona, 22 de julio de 2021